

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA CIVIL – FAMILIA**

**Magistrado Sustanciador:
Dr. RAMÓN ALBERTO FIGUEROA ACOSTA**

Bucaramanga, veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020)

Como quiera que no se ha obtenido respuesta a lo solicitado, y en consideración a lo informado a través de correo electrónico, por el apoderado del demandado HENRY GONZALO RUIZ URDANETA, **REQUIÉRASE POR TERCERA Y ÚLTIMA VEZ**, al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI- SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO BOGOTÁ, a fin de que de manera inmediata se sirva informar el estado en que se encuentra la práctica de la prueba comunicada mediante oficio No 15.239 del 25 de septiembre de 2019, cuyos documentos fueron remitidos por la parte demandada través de oficio recibido por la entidad el 16 de diciembre de 2019.

Por Secretaría líbrese la correspondiente comunicación y envíese a la Carrera 30 No 48-51 Bogotá y a los correos electrónicos notificaciones.judiciales@igac.gov.co, carolina.rozo@igac.gov.co y ferney.molano@igac.gov.co, advirtiéndosele a la entidad designada el deber de colaboración con la administración de justicia que les asiste a todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, para el correcto desarrollo de dicha función del Estado, conforme lo dispuesto en el artículo 95 numeral 7 de la Constitución Política, a más de advertir que el incumplimiento a una orden emanada de autoridad judicial puede acarrear consecuencias de diversa índole.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'RAMON ALBERTO FIGUEROA ACOSTA', written over a large, stylized, light-colored scribble or watermark.

RAMÓN ALBERTO FIGUEROA ACOSTA
Magistrado